

DECRETO EXENTO N° 1301 /

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el Dictamen N° 12.353, de 11.05.88 de Contraloría General de la Republica.
- 2) El Decreto N°732 de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3) Las Facturas N° 3752 del 05.05.2009 de SOC.COM. SARAH Y CIA. LTDA.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 5(cinco) Delantales de Polycron, para uso personal de aseo de la I. Municipalidad de Parral por un valor de \$59.900.- (cincuenta y nueve mil novecientos pesos).

2.- **DETERMINASE**, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de las personas que lo usarán, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)